

PARANA, **11 JUN 2015**

VISTO:

El Decreto N° 669/15 MEHF; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha norma se estableció el monto de determinadas Asignaciones Familiares, y el monto de los Haberes Nominales que determinan el valor a percibir por tales conceptos;

Que a partir de Julio de 2015, se han otorgado incrementos de las remuneraciones en esta Administración Pública Provincial;

Que conjuntamente se entiende oportuno adecuar la escala de Haberes Nominales, aplicables para determinar el valor a liquidar por tales conceptos, a fin de adecuarlos a la nueva estructura salarial;

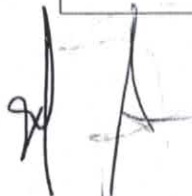
Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Establécese a partir del 1° de Julio de 2015, los tramos de haberes nominales y los montos de las Asignaciones Familiares Ley N° 5729 y sus modificatorias, correspondiente a las prestaciones de Asignación por Matrimonio, Asignación por Nacimiento de Hijo, Asignación por Adopción, Asignación por Pre-natal, Asignación por Hijo y Asignación por Hijo con Capacidades Diferentes, en los valores que a continuación se detallan:

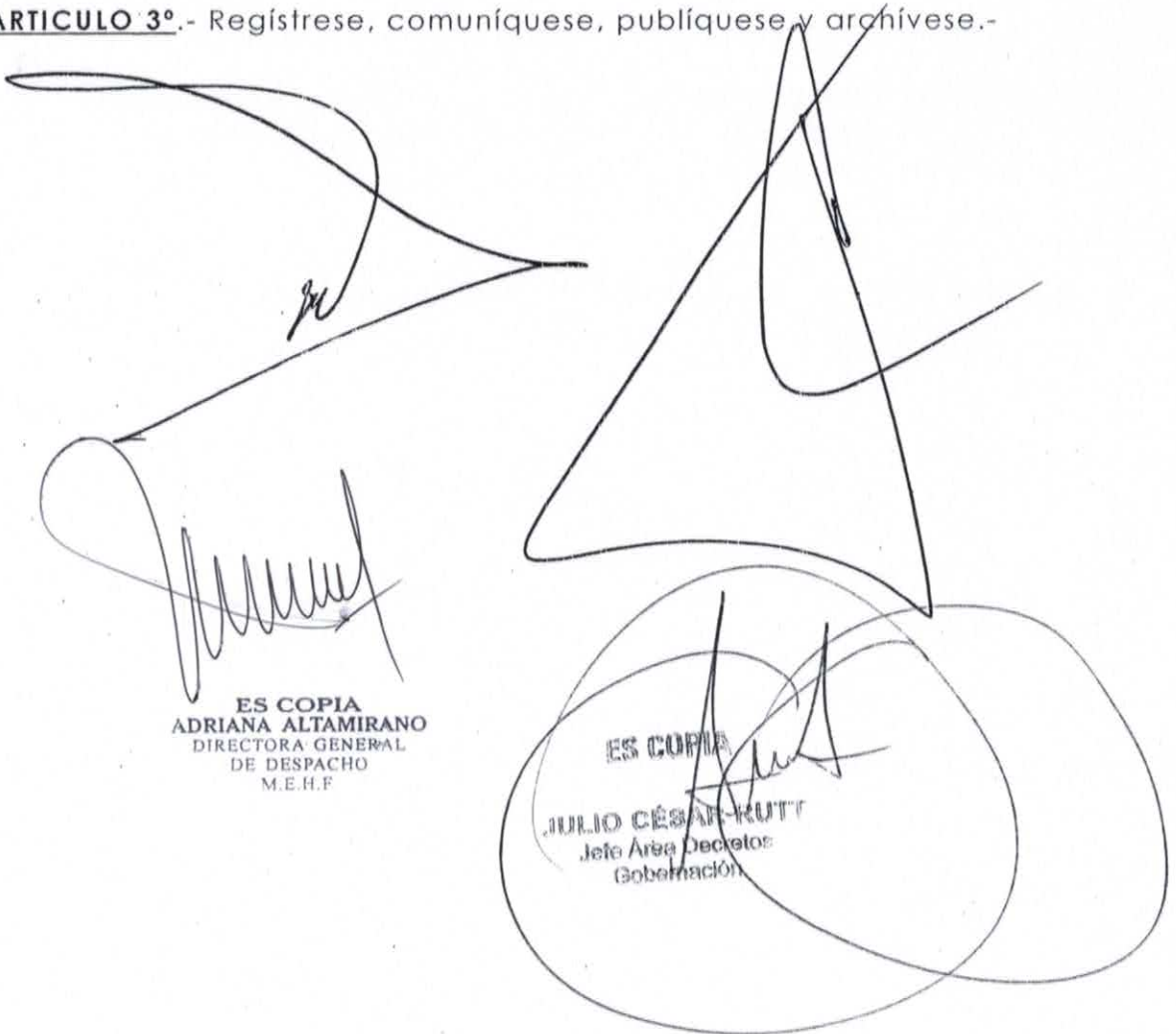
Prestación	Haberes Nominales	Monto
Asignación por Pre-natal/Asignación por Hijo.	hasta \$ 9.820	\$ 644.-
	mayor \$ 9.820 hasta \$ 14.000	\$ 432.-
	mayor \$ 14.000 hasta \$ 28.710	\$ 260.-
	mayor \$ 28.710	\$ 136.-
Asignación por Hijo con Capacidades Diferentes	hasta \$ 14.000	\$ 2.100.-
	mayor \$ 14.000 hasta \$ 28.710	\$ 1.485.-
	mayor \$ 28.710	\$ 1.080.-



Asignación por Nacimiento	hasta \$ 28.710	\$ 750.-
	mayor \$ 28.710	\$ 600.-
Asignación por Adopción	hasta \$ 28.710	\$ 4.500.-
	mayor \$ 28.710	\$ 3.600.-
Asignación por Matrimonio	hasta \$ 28.710	\$ 1.125.-
	mayor \$ 28.710	\$ 900.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



The block contains several handwritten signatures and official stamps. On the left, there is a large, stylized signature. Below it is a smaller signature. To the right, there is another large, stylized signature. At the bottom left, there is a stamp that reads "ES COPIA ADRIANA ALTAMIRANO DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO M.E.H.F.". At the bottom right, there is a stamp that reads "ES COPIA JULIO CÉSAR RUFF Jefe Área Decretos Gobernación".